

Ambato, 06 de abril del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA CALERO ESCOBAR CIA.LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a la designación de Comisario Revisor y en base a las disposiciones vigentes presento el informe conforme a los siguientes puntos:

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

En el año 2015 la compañía no ha tenido ninguna actividad administrativa, económica, social, y se ha cumplido con toda la información requerida por las diferentes instituciones.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Constructora Calero no cuenta con un control interno porque no existe ninguna operación en este ejercicio económico.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros presentados en el año 2015 son exactos ya que registra en la cuenta de activo de \$400,00 y de igual forma en la cuenta del capital social \$400,00.

4. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

En el año 2015 Constructora Calero no ha tenido ninguna actividad y de acuerdo al artículo 279 de la ley de compañías es atribución y obligación del comisario fiscalizar el movimiento de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente,



Sr. Juan Vinicio Calero  
COMISARIO REVISOR